

CONVOCATORIA
PRÁCTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS.

Área de Trabajo:	Área de Recursos Humanos, Departamento de Administración y Finanzas Internas de la Comisión del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresa).
Nº de Vacantes:	1
Comuna:	Providencia.
Región:	Metropolitana.
Ciudad:	Santiago.
Modalidad de Trabajo	Exclusivamente presencial de lunes a viernes
Tipo de Vacante:	Práctica de Educación Superior Profesional.
Disponibilidad:	Inmediata.
Duración de los servicios de práctica:	Aproximadamente 3 meses contados desde la fecha de ingreso. Plazo a conciliar según los requerimientos de la casa de estudios del/la postulante.
Compensación:	\$261.316 (doscientos sesenta y un mil trescientos dieciséis pesos por mes completo trabajado).

1. Contexto y objetivo

La Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores (en adelante, la Comisión) es un organismo público descentralizado, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación. Su función principal es administrar el Sistema de Crédito para Estudios de Educación Superior, creado por la Ley N° 20.027 del año 2005.

La presente práctica profesional tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de las normativas del Servicio Civil, en especial de las Resoluciones N° 1/2017 y N° 2/2017, que aprueban las Normas de Aplicación General en materia de Gestión y Desarrollo de Personas.

En este contexto, la Comisión Ingresa requiere incorporar a un/a estudiante de Derecho, con orientación en Derecho Laboral y Administrativo, para apoyar al área de Gestión de Personas durante un periodo de alta demanda técnica y documental. Su colaboración se enfocará en la

revisión, redacción y actualización de procedimientos, informes y políticas internas, velando por su coherencia con la normativa vigente aplicable al empleo público.

2. Descripción de las asignaciones

Este monto será pagado al estudiante en práctica el último día hábil del mes, contra la presentación de la boleta de honorarios correspondiente. A los honorarios que perciba el o la estudiante se le descontará el impuesto por prestación de servicios de segunda categoría. La Comisión otorgará una asignación de alimentación diaria por un monto de \$7.655.- (siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos); y, una asignación diaria de movilización de \$4.223.- (cuatro mil doscientos veintitrés pesos). Ambas asignaciones serán calculadas en base a los días hábiles efectivamente trabajados del mes. Estos beneficios no constituyen remuneración para ningún efecto legal.

3. Funciones a desarrollar

- a) Auxiliar en el cumplimiento de la normativa laboral y administrativa vigente aplicable al personal de la Comisión, en el marco de las exigencias del Servicio Civil.
- b) Colaborar en la revisión y actualización de documentos internos (procedimientos, instructivos, políticas y otros necesarios) vinculados a los procesos de gestión de personas.
- c) Participar en la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, asegurando su alineación con las directrices del Servicio Civil.
- d) Apoyar en la redacción de las Normas Generales de Aplicación en el ámbito de la Gestión y Desarrollo de las Personas.
- e) Colaborar en la preparación de antecedentes para la reportabilidad institucional ante el Servicio Civil.
- f) Contribuir a la sistematización y control documental del área, fortaleciendo la trazabilidad y transparencia de los procesos.

3.1 Resultados esperados

- a) Actualización de documentos internos y procedimientos del área en conformidad con los estándares del Servicio Civil.
- b) Transferencia de conocimientos jurídicos que fortalezcan la capacidad institucional del Departamento de Gestión de Personas.

4. Competencias técnicas/habilidades

- Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio.
- Conocimientos del Código del Trabajo y del derecho laboral común.
- Conocimientos en el área de derecho administrativo, especialmente en materias relacionadas con la gestión pública y el cumplimiento normativo.

5. Postulación

Los y las estudiantes interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través de la plataforma www.practicasparchile.cl (no se recibirán postulaciones por correo electrónico), para lo cual deberán registrarse previamente como usuarias/os de éste y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos" para postular.

Se solicita acompañar documentación actualizada y veraz:

1. C.V. en formato libre;
2. Malla académica de la carrera estudiada; y,
3. Certificado de alumno/a regular, válidamente emitido por la casa de estudios del o la postulante.

Los/as estudiantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Quienes no adjunten los antecedentes requeridos no serán evaluados.

El proceso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los y las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes que permitan garantizar la igualdad de condiciones a los participantes del proceso.

6. Jornada semanal

La cantidad de horas semanales a cumplir por el estudiante será de 44 hasta cumplir con lo requerido por la institución de educación del estudiante.

Fecha estimativa para dar inicio a la Práctica de Educación Superior Profesional

La fecha estimativa para dar inicio a la Práctica de Educación Superior Profesional es el 10 de noviembre de 2025. La fecha real de inicio y de término podrá acordarse con el/la estudiante de acuerdo a las necesidades del servicio y del estudiante.

7. Cronograma

1. Difusión y Plazo de Postulación: 22 de octubre al 2 de noviembre de 2025.
2. Proceso de Evaluación, Entrevistas y Selección: 3 al 6 de noviembre de 2025.
3. Finalización del Proceso: 7 de noviembre de 2025.

Correo de Consultas: contrataciones@ingresa.cl